



Puso de relieve la gran importancia social del planeamiento, como única forma de obtener una ocupación racional de territorio. Puntualizó que no puede separarse planeamiento de gestión que, en dialéctica permanente, son los que configuran la ciudad.

Más adelante se refirió al derecho de propiedad tal como lo define el Código Civil, es decir un derecho prácticamente ilimitado, y al concepto de función social que introdujo la Ley del Suelo. Esbozó todas las dificultades que se presentan en la distribución territorial entre el sagrado derecho de la propiedad y los demás derechos auténticos del ciudadano. Citando a José Luis de los Mozos, Catedrático de la Universidad de Oviedo, dijo que «al derecho de propiedad se le ha abierto un proceso largo, en el cual se acumulan cada día nuevos incidentes». La Ley del Suelo, socializadora a medias, como «derecho de reforma», no pudo romper del todo esta dialéctica entre función social y propiedad ilimitada. La Ley del Suelo fue un avance muy positivo, pero se quedó a mitad de camino. «Se había operado un cambio en el objeto del derecho de propiedad, pero no propiamente en la relación jurídica» y el propietario «está siempre al acecho para recuperar el contenido elástico de su derecho».

A continuación puso una serie de ejemplos, que ponen de manifiesto la incompatibilidad entre uso racional del suelo y derecho de propiedad. Ejemplos: incidencia de la parcelación agraria con sus formas caprichosas sobre la parcelación urbana y sobre la misma forma de la ciudad; los nuevos espacios tridimensionales público-privados que no tienen aún una regulación jurídica que permita hacer frente a las exigencias del urbanismo moderno; distinción entre terrenos edificables y terrenos libres, o entre dominio y uso público y privado, ya que cada vez es más claro que los terrenos edificables son los menos (un 4 por 100 en un Área Metropolitana) y los terrenos libres son los más; clase y grado de edificabilidad, porque no es lo mismo la edificabilidad en ciudad-jardín que en ensanche intensivo; es trascendental delimitar el ámbito a que afecta el reparto de cargas y beneficios (podría repartirse toda la edificabilidad urbana entre todos los propietarios de España e incluso caricaturescamente de todo el mundo, o bien limitarse a la Región, a la Provincia, al Área Metropolitana, a un Municipio o a un simple polígono); grado de edificabilidad (en definitiva valor del suelo) con relación al Registro de la Propiedad, que hasta ahora sólo admite superficies y hace caso omiso de la Ley del Suelo; la rigidez del Registro de la Propiedad y los métodos arcaicos que utiliza, hacen muy difícil a la Administración pública toda la gestión urbanística, desde las expropiaciones y adquisiciones hasta la aplicación de contribuciones especiales o la imposición fiscal; dificultades, en detrimento de una gestión más eficaz, de los empresarios industriales o promotores de viviendas para encontrar terreno cualificado y urbanizado sin caer en

manos de los especuladores; repercusión del solar sobre la vivienda y el dilema entre cargar el valor del solar ya adquirido o bien el de un nuevo solar, que deberá adquirirse a precio muy superior debido a la especulación.

Hizo un ligero esbozo a continuación de la repercusión de los accesos, de las infraestructuras generales, de los costes de urbanización inmediata a la vivienda y la incidencia sobre el precio de la vivienda.

Un tema fundamental fue la representatividad en los órganos de gestión. Hizo un análisis detallado sobre la representatividad demográfica o representatividad territorial, es decir, si en las decisiones sobre un Área Metropolitana es el peso demográfico (los ciudadanos) el fundamental o bien los detentadores del territorio (sean propietarios, sean pequeños municipios) los que tienen el peso decisivo.

Dio unas cifras de las pérdidas por especulación en la Comarca de Barcelona desde el año 1953 e hizo hincapié que con menos de la mitad de estas pérdidas se podría haber adquirido por la comunidad todos los espacios públicos previstos en el Plan 1953.

Examinó a continuación los problemas técnicos que presenta la parcelación e insistió en la imposibilidad práctica de aplicarla por el minifundismo municipal. Se mostró partidario de una imposición fiscal graduada mientras subsista el derecho de propiedad. En su opinión lo mejor sería ir a una socialización, quizá no total, porque también en el futuro esto podría acarrear problemas graves, pero sí por lo menos en el momento del paso de rústico a urbano. Esta socialización añadió, debería hacerse no solamente en defensa del ciudadano, sino también en defensa del sistema económico, que cada vez encuentra más dificultades para las actividades realmente productivas y no especuladoras.

Terminó la conferencia con una relación exhaustiva de las iniciativas imposibles en la Ciudad, en la Comarca, y en el Área Metropolitana, por culpa de la especulación del suelo. Citó muchos ejemplos de países extranjeros en los cuales, gracias a haber resuelto el problema del suelo urbano, han podido realizarse equipamientos, infraestructuras y viviendas en condiciones más humanas. Se preguntó qué ciudades estamos construyendo: ciudades para el ciudadano o ciudades para los especuladores. En el Área Metropolitana, como en todas las Áreas, la oferta siempre será muy superior a la demanda y por lo tanto nunca podrá complacerse a todos los propietarios. Pero si pretendemos complacer a más de los necesarios o de los previstos en la planificación se obtendrán unas dispersiones con graves disfuncionalidades y deseconomías.

Terminó la conferencia poniendo en relieve el peligro de la *eficacia de objetivo único*. No basta resolver el problema de la vivienda. Ningún problema es omnicomprendivo y hay que enfocar la ordenación del territorio desde un punto de vista global.

Curso sobre "Gestión Urbana"

Organizado por la IULA (1), con el número once de la serie «Descentralización para el desarrollo», en septiembre-octubre de 1970.

Dicho curso ha tenido lugar en los Países Bajos, en la República Federal Alemana y en el Reino Unido, desde el 2 de septiembre al 28 de octubre de 1970, bajo la dirección de la Sra. Eileen M. Harloff, investigadora de la

plantilla de la IULA. Han participado en el mismo veintitrés representantes de veintiún países: Afganistán, Ghana, Grecia (dos), Indonesia, Irán, Irak, Jordania, Liberia, Libia, Malasia, Mauricio, Méjico, Pakistán, Perú, Arabia Saudita, Somalia, España, Sudán, Turquía, República Árabe Unida (dos) y Zambia. Casi todos los asis-

(1) Unión Internacional de Corporaciones Locales

tentes han sido becados por el Gobierno holandés y las Naciones Unidas. La O.E.C.D. (2), concedió becas a España y Turquía.

Casi todos los asistentes eran funcionarios de la Administración Local o del Estado, relacionados con aquélla. También han seguido el curso un Gobernador —el de la Provincia del Nilo Azul, en el Sudán—; dos Alcaldes: el de Basrah, en Irak, y la Alcaldesa de Monrovia (Liberia), y dos Tenientes de Alcalde: de Riyadh, en Arabia Saudita, y de Teherán, en Irán.

El idioma del curso ha sido el inglés. Las charlas y conferencias se daban directamente en dicho idioma. Cuando en la República Federal, en alguna ocasión, los conferenciantes se expresaban en alemán, un intérprete traducía inmediatamente al inglés.

El contenido del curso ha cubierto una amplísima variedad de materias, todas concernientes a la organización y administración de áreas urbanas en los tres países indicados; alternándose las lecciones con las visitas a núcleos característicos, casi siempre de tipo netamente industrial.

La sesión inaugural tuvo lugar en La Haya, con un discurso del Alcalde de dicha ciudad. El punto de partida fue centrado en el hecho de que en 1980 habrá sobre la tierra 4.500 millones de habitantes, de los cuales tres cuartas partes vivirán en países en desarrollo. Un tercio del total en áreas urbanas, y la mayor parte de ese tercio en aglomeraciones de más de 500.000 habitantes. El mundo está urbanizándose a gran ritmo, y los núcleos de población se hacen mayores día a día; por ello ha de proporcionarse una infraestructura adecuada. Se exigen constantemente nuevos servicios y las dificultades de esta tarea se incrementan por otras circunstancias, principalmente por la falta de medios económicos suficientes, de personal y, singularmente, de expertos; por la falta de poderes adecuados y por la fragmentación de las distintas divisiones del Gobierno Central y de la administración interna.

El curso ha pretendido mostrar cómo son llevadas a cabo ciertas tareas locales por Corporaciones urbanas, qué problemas se les presentan y qué soluciones van arribando.

Desde el 2 al 18 de septiembre tuvieron lugar en La Haya una serie de conferencias sobre «Problemas de la Urbanización», por el Profesor A. K. Pickering, del Instituto de Estudios de Administración Local de Birmingham; «Organización Gubernamental para Áreas Urbanas», por el Profesor R. Egger, de la Universidad de Princeton, que trató también de la administración de dichas áreas. Siguió conferencias de relevantes personalidades holandesas de la Administración Local o de otras instituciones del país, relativas a Finanzas, Política de las Áreas Urbanas, Política Fiscal Urbana, Instituciones de Crédito, Planificación y Vivienda, Política de Bienestar Social, y Personal de la Administración Local; esta última materia tratada en un ciclo de cuatro conferencias por el Profesor A. van Beylen, Director del Instituto de Administración de la Universidad de Bruselas.

En el período indicado se efectuaron interesantes visitas al Ayuntamiento de La Haya, a la sede de la IULA en dicha ciudad, a Amsterdam, y al Polder de Oostelijk-Flevoland, con las novísimas ciudades —surgidas en terreno ganado al mar— de Lelystad y Dronten. También se visitó el Banco de los Municipios Holandeses, desde cuya entidad presenciaron los miembros del curso la vistosa ceremonia del desfile de apertura del Parlamento, en La Haya; y, finalmente, el internacionalmente famoso

«Bouwcentrum», en Rotterdam, dedicado a los problemas de la vivienda.

El 19 de septiembre se trasladó todo el grupo a Berlín, para ser huéspedes, hasta el 26 del mismo mes, de la D.S.E. (3). Además de un recorrido muy completo del Berlín occidental, los participantes tuvieron ocasión de asistir en la Sala de Congresos a la celebración del décimo aniversario de la Fundación Alemana para Países en Vías de Desarrollo, con discurso del Ministro alemán encargado de la asistencia a dichos países, y coloquio sobre la materia. Posteriormente asistieron a una recepción en el Palacio de Charlottenburgo, ofrecida por el Alcalde de Berlín, y al final de la estancia, a otra ofrecida por el Senado de Berlín en el famoso Ayuntamiento desde el que Kennedy pronunció su memorable discurso a los berlineses. También fueron invitados a una sesión de gala de la Ópera de Berlín.

Durante la estancia en la antigua capital alemana las materias de estudio, aparte de los problemas específicos de Berlín, derivados de su situación anómala, fueron: Organización y Gestión de Corporaciones Locales, Planificación, Tendencias de la Población Urbana, Estructura de la Política Local, Cooperación, etc. así como conocimientos generales sobre la estructura constitucional y administrativa de la República Federal. Los conferenciantes fueron Profesores universitarios, Senadores y Consejeros ministeriales.

El 26 de septiembre se inició la parte del curso en el Ruhr, que comenzó con una excursión a Düsseldorf y a lo largo de los ríos Rin y Mosela. El lugar de residencia fue Essen, y además de visitar dicho Ayuntamiento, la zona industrial, parques y obras municipales en dicha ciudad, se hicieron visitas de estudio a Duisburgo, Herne y Marl, con abundancia de conferencias por autoridades y funcionarios locales sobre las materias más diversas de gestión urbana en dichas localidades o en áreas muy industrializadas, con especial referencia al Ruhr. Particularmente interesantes fueron las visitas a la Autoridad Planificadora Regional del Ruhr y, desde otro punto de vista, a las gigantescas fundiciones de acero «Mannesmann», de Duisburgo.

Desde Alemania se trasladó todo el grupo a Londres el 2 de octubre, para una visita a la Asociación de los Consejos de Condado y para asistir a una recepción ofrecida por el Ministerio de Desarrollo de los Países de Ultramar. La parte británica del programa continuó en Leeds—donde el grupo se alojó durante ocho días—, con visitas a los Ayuntamientos de York, Bradford y Huddersfield. Se sucedieron recepciones en las diversas localidades y conferencias sobre los principales aspectos de las actividades municipales en cada una de ellas, su organización, su planificación, problemas de los diversos departamentos, etcétera. Tampoco faltaron las excursiones de interés turístico, como la de York y la efectuada a los Yorkshire Dales.

La última parte del curso, desde el 15 al 28 de octubre, se desarrolló también en La Haya, con visitas al Ayuntamiento de Amsterdam, al de Rotterdam y a la Autoridad del Estuario del Rin, así como a la zona del Europoort. En la Haya se visitó el Departamento y Museo de la Policía.

Durante dicho período continuaron las conferencias por técnicos de los distintos departamentos, con especial atención a problemas de planificación y coordinación. Se preparó el informe final conjunto, y el 28 de octubre tuvo lugar la sesión de clausura del curso por el Profesor M. J. Campbell.

(2) Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

(3) Fundación Alemana para los Países en Desarrollo



De la enumeración efectuada se comprende la enorme variedad de problemas tratados, referidos a tres países distintos. Ha sido un programa muy apretado, en el que no ha sido el logro menos valioso el conocimiento de funcionarios y problemas de ese tercer mundo, la comparación entre las soluciones ofrecidas por cada uno de los países representados con las de los tres visitados y las de las diferentes naciones, comparadas entre sí.

El informe final consta de una Introducción general y tres partes que tratan de: El papel, estructura y organización interna de las Administraciones locales urbanas; la formación y ejecución de la política local urbana, y las actividades financieras de las Corporaciones locales urbanas. Finalmente, un apéndice, por la Directora del curso, sobre las Asociaciones Nacionales de Corporaciones Locales.

En resumen, un programa muy denso, en que los problemas apenas han podido ser tratados en detalle, sino sólo aludidos. Un fructífero cambio de impresiones que ha dilatado puntos de vista y ha servido de contraste para valorar aciertos y defectos propios y ajenos. Y por encima de todo, un útil contacto humano con gentes de todo el globo, con mentalidades diversas y el denominador de la común preocupación de hacer frente adecuadamente, a los ingentes problemas que ya se plantean en la esfera del régimen local, en un mundo de incontenible expansión y concentración urbana.

JOSE FCO. CARREIRA

Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de La Coruña.

Clausura de los Cursos de Urbanismo 1970-71, y entrega de diplomas a los componentes de la XII Promoción de Técnicos Urbanistas, en el Instituto de Estudios de Administración Local

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, y en el Aula Magna del Instituto se celebró el pasado día 13 de mayo un acto académico de clausura de los Cursos de Urbanismo, en el que a su vez se procedió a la entrega de Diplomas a los componentes de la XII Promoción de Técnicos Urbanistas.

Se inició el acto con la intervención de D. Manuel Delgado-Iribarren y Negrado, Letrado del Consejo de Estado y Director de los Cursos, que hizo una semblanza de los mismos, analizando la situación anterior a la creación del Centro de Estudios Urbanos, ofreciendo una información estadística que se recoge como anexo. Asimismo, se consideró la situación actual y proyección en el futuro. Se pusieron de manifiesto, una vez más, el interés y la dedicación que el Instituto de Estudios de Administración Local tiene en el tema de la investigación y la formación de profesionales especializados en las materias de gestión urbana y planeamiento territorial.

Seguidamente, D. Fernando de Terán, Subdirector General de Planeamiento y Régimen del Suelo, dictó la última lección del Curso sobre «La situación actual del planeamiento urbano y sus antecedentes», que se recoge en la sección de Problemática General de este número de la Revista.

Por último, se procedió a la entrega de Diplomas y clausura por el Director General de Administración Local, que manifestó su satisfacción por la labor que el Instituto realiza a través del Centro de Estudios Urbanos, y la importancia que Cursos como los de referencia tienen a la hora de plantearse las reformas de la Administración Local, preparando cuadros de profesionales que puedan hacer frente al incremento de problemas que nuestra realidad urbana presenta y presentará en un futuro inmediato.

La XII Promoción de Técnicos Urbanistas está compuesta por los siguientes señores:

Don Ricardo de Beascoa Jaúregui, Arquitecto
Don José Casals Rubiés, Arquitecto
Don Luis Echeverría Díaz, Arquitecto
Don Aurelio Hernández Muñoz, Ing. de Caminos, C. y P.
Don Rogelio Jardón Laffaya, Arquitecto
Don Miguel Miró Gisbert, Licenciado en Derecho
Don José Riera Figueras, Arquitecto
Don Juan Roca Ribera, Arquitecto
Don Guillermo Tapia Lecaro, Arquitecto
Don Juan-Jorge Toledo Díaz, Arquitecto

Estadística de profesionales que han obtenido el Diploma de Técnico-Urbanista, con anterioridad a la creación del Centro de Estudios Urbanos, en enero de 1968.

I Promoción (1944)	
Arquitectos	13
II Promoción (1945)	
Arquitectos	7
Ing. de Caminos	2
III Promoción (1946)	
Arquitectos	5
IV Promoción (1947)	
Arquitectos	5

Ing. de Caminos	2
Ing. Industriales	2
Ing. Militar	1
V Promoción (1949)	
Arquitectos	15
VI Promoción (1951)	
Arquitectos	31
VII Promoción (Barcelona, 1954)	
Arquitectos	21
Ing. Industriales	9
Ing. de Montes	1
VIII Promoción (1956)	
Arquitectos	36